



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

00051

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

02 FEB 2023

VISTO:

El Documento DE-0426-01827221-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 5173/2022 de la Secretaría de Gobierno para la adquisición de elementos de protección personal, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 334/22 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 72 identificada como 72-SG-22 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de ocho millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos veintinueve con 89/100 (\$8.651.729,⁸⁹).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 7 de diciembre de 2022, a las 11:00 hs., y en dicho acto se presentó una (1) oferta correspondiente a PARPAL MARCELO GABRIEL, quien no acompañó la correspondiente garantía de oferta, razón por la cual no se procedió a leer su propuesta, rechazándose *in limine*.

Que habiendo quedado desierto el primer llamado de la licitación en ciernes y dado que la Subdirectora Ejecutiva de Coordinación Administrativa manifestó la necesidad y urgencia de la contratación, por Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 368/2022 se procedió a convocar a un segundo llamado para el día 27 de diciembre de 2022 a las 11.00 hs.

Que efectuadas las publicaciones pertinentes, en la fecha señalada se procedió a realizar la apertura de los sobres, y en dicho acto se presentó una (1) oferta correspondiente a PARPAL MARCELO GABRIEL, quien cotiza una oferta base en forma total por la suma de pesos trece millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta c/00/100 (\$13.482.460,⁰⁰) con condiciones de pago a cuarenta y cinco (45) días corridos.

Que la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional manifiesta que la única oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 27 de enero de 2023 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente en el que sugiere la adjudicación de los ítems N° 3, 6, 8, 9, 15, 17, 24, 25, 26 y 27.



DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

00051

Que el Asistente Técnico de la Secretaría de Hacienda toma intervención informando que, según el Índice de Precios Mayoristas, el rubro herramientas y artículos de ferretería publicado por el INDEC se incrementó un 95,95% durante el 2022, y un 25,13% en los últimos cuatro meses, agregando que si se tiene en cuenta el contexto inflacionario actual de futuro incierto, donde resulta difícil establecer precios de referencia razonables de cualquier producto, con más razón aquellos que tienen incidencia directa por la volatilidad del dólar, haciendo una proyección hasta la finalización del trámite de pago, es decir no menos de 150 días, la oferta presentada resultaría igual o inferior a la que podría obtenerse al finalizar dicho proceso y se ajustaría a la necesidad de contar en forma inmediata con el material solicitado.

Que, por lo señalado, la Subdirección Ejecutiva de Gestión de Bienes, Compras y Suministros manifiesta que siendo necesarios los insumos para protección del personal y teniendo en cuenta que la presente licitación tuvo dos llamados, de los cuales el primero quedó desierto y que en el segundo solo se presentó un oferente, sugiere incluir en la adjudicación los ítems N° 7, 10, 11, 12, 13 y 23 por considerar sus valores razonables acorde a la variación de precios de mercado producto de la inflación ocurrida desde la fecha del presupuesto (septiembre 2022) hasta su adjudicación y las proyecciones de inflación a la fecha de pago, lo que es compartido por el Director Ejecutivo de Coordinación Técnica y por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 72-SG-22 para la "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 334/2022 (PRIMER LLAMADO) y la Resolución N° 368/22 (SEGUNDO LLAMADO), cuya apertura se realizó el día 27 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas.
- Art. 2°: Adjudíquese a PAPPAL MARCELO GABRIEL los renglones detallados en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos cinco millones novecientos treinta y seis mil novecientos diez c/00/100 (\$5.936.910,00), desestimándose su oferta para los ítems 1, 2, 4, 5, 14, 16, 18, 19, 20, 21 y 22.
- Art. 3°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110148000 – Secretaría de Gobierno, Unidad Ejecutora: 12 Secretaría de Gobierno, Dependencia: S0020 – Secretaría de Gobierno - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

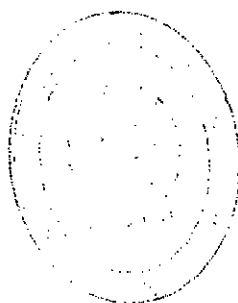
00051

Art. 4º: Refréndense por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente



ES COPIA

NADIA ALVAREZA OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno